ADENDA MODIFICATORIA No. 01

INVITACION DE MINIMA CUANTÍA No. 038-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE GIRAS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN SISTEMAS PRODUCTIVOS TECNIFICADOS RELACIONADOS CON CULTIVOS BAJO INVERNADERO Y GANADERÍA SOSTENIBLE, CON EL FIN DE FORTALECER LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS ACTIVOS PRODUCTIVOS DE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ".

La suscrita Alcaldesa (e) de Municipio de Miraflores Boyacá, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2020, en desarrollo del proceso de MINIMA CUANTÍA No. MC-038-2026, se permite realizar la siguiente adenda modificatoria.

Siguiendo lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2020, conforme al cual "*La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas del vencimiento del plazo para presentar ofertas*", y teniendo que se presentaron errores, se hace necesario modificar el cronograma del proceso.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto este despacho.

RESUELVE

PRIMERO: Modificar algunos apartes de la invitación**,** las cuales quedaran así:

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar esta experiencia mediante la presentación de DOS (2) contratos, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance sea Prestación de servicios relacionados con el sector Agropecuario, cuyo valor sumado debe ser igual o superior a una vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV, el proponente debe adjuntar copia simple del contrato y acta de liquidación y/o certificación.

Los demás numerales y apartes de la Invitación, no sufren modificación alguna en virtud de la presente adenda.

Se expide en Miraflores, a los Veinte (20) días del mes de Agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADO POR

[Original Firmado]
KAREN ADRIANA MENDOZA QUINTANA
Alcaldesa (e) Municipal

Revisó Proyecto: *Yeferson Alirio Murcia J /Asesor Contratación*